



SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS  
NUEVE, UNO, UNO.

**ACTA DE COMPROMISO PARA LA  
IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO RECTOR  
INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS  
PÚBLICOS (MARCI)**

Formulario I SNE-911

ACTA N°1.

Aldea El Ocotal M.D.C

30 de enero del 2025.

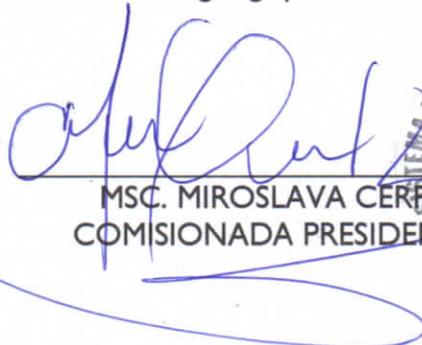
La Máxima Autoridad Ejecutiva de la Comisión Interventora del SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO, que firma su compromiso al final de este documento expresa su compromiso de liderar y apoyar, de manera directa y recurrente, la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) del SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO, a través de nuestro ejemplar cumplimiento de la Constitución, las leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de control interno, el Manual para la Implementación del MARCI y otras normativas relacionadas.

El MARCI que se adopta mediante esta Acta, permitirá el logro de los objetivos del SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS, NUEVE, UNO, UNO, con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia; protegerá los recursos humanos, financieros, tecnológicos y cualquier otro recurso contra pérdida, uso indebido o despilfarro; prevendrá e identificará oportunamente errores o irregularidades; y, proveerá de información para la aplicación de acciones correctivas.

Suscribo, y también me comprometo a facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y a estimular, con nuestro ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, autoevaluación y evaluación para promover mejoras.

También me comprometo a cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la Auditoría Interna y Externa, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Tegucigalpa a los treinta días del mes de enero de dos mil veinticinco.

  
MSC. MIROSLAVA CERBAS,  
COMISIONADA PRESIDENTA

